



**ORIGINAL**

RESOLUCION (CD) N° **183/22**

BUENOS AIRES, **28 SEP 2022**

VISTO la solicitud del Director de la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética, Dr. Eduardo Ramón Zapata y el EX-2022-5527613- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Res. (CS) N° 1276/03 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética modificada por Res. (CS) N° 3952/11.

Que el Director de la Carrera eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Dictamen del día 13 de septiembre del 2022 de la Maestría mencionada.

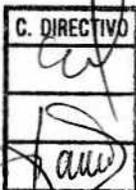
La Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de Septiembre de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Dictamen del día 13 de Septiembre del 2022 de la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará a la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética. Cumplido, archívese.-



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO

**ORIGINAL****CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ACTIVIDAD REGULATORIA ENERGÉTICA**

• DERECHO • FCE • FIUBA • ENRE • ENARGAS • CAMMESA

**ACTA****COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN LA ESTRUCTURA JURÍDICO ECONÓMICA DE LA REGULACIÓN ENERGÉTICA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 13 de septiembre de 2022, a las 15:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité Académico de la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética ("la Carrera") que firman al pie de la presente, a los fines de considerar el pedido efectuado al Director, solicitando la reincorporación del Abog. Juan Pablo Mas Vélez.

Abierto el acto, el Director de la Carrera Dr. Eduardo Ramón Zapata propuso dar tratamiento al tema e informó que se ha recibido una solicitud del capacitando Abog. Juan Pablo Mas Vélez, quien requiere un programa para completar la Carrera de Especialización en Regulación Energética, ya que por la intensa carga de las funciones públicas y académicas desempeñadas recientemente no ha podido completar los cursos en tiempo oportuno. En consecuencia, se pone a consideración del Comité Académico el otorgamiento de un aval para la presentación al Consejo Directivo de la solicitud de reincorporación como alumno regular para poder en esta oportunidad lograr su cometido.

Tras un intercambio de opiniones, se resolvió aprobar por decisión unánime de este Comité la reincorporación del Abogado Juan Pablo Mas Vélez elevando el Acta de la Reunión del Comité Académico para aprobación del Consejo Directivo, adjuntando el certificado analítico del capacitando.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 16:15 horas.

EDUARDO ZAPATA

RAUL D. BERTERO

ROBERTO PONS

GRISELDA LAMBERTINI

MIRTA GARIGLIO

ADRIANA KATURCHI